fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)

Nombre (Inglés): 1-Propanol, 2,3-dibromo-, phosphate (3:1)@tris(2,3-dibromopropyl) phosphate

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 126-72-7
- **Nº C.E./EINECS:** 204-799-9

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C9-H15-Br6-O4-P
- **Sinónimos:** tris(2,3-dibromopropil) fosfato

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Sin clasificaciones disponibles

Riesgos específicos para la salud

Carcinógenos según otras fuentes

Sustancias clasificadas como cancerígenas o mutágenas de Categoría 3 según los criterios de la Directiva de Preparados Peligrosos (anterior al Reglamento CLP). Sustancias con evidencia limitada o indicios de carcinogenicidad o mutagenicidad.

CATEGORÍA	FUENTE
CP, N-2	CP65, NTP

Según IARC

Sustancias clasificadas como cancerígenas o mutágenas de Categoría 2 según el Reglamento CLP (GHS), con frases H351 y/o H341. Son sustancias sospechosas de causar cáncer o mutaciones genéticas hereditarias en humanos.

GRUPO IARC	VOLUMEN IARC
Grupo 2A	(VOL. 20, SUPL. 7, VOL. 71;1999)

NOTAS IARC

(NB: TODA LA EVALUACIÓN AUMENTADA DE 2B A 1 CON LA AYUDA DE LA EVIDENCIA DE OTROS DATOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN DE CARCENOGENEICIDAD Y SUS MECANISMOS)

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Restringidas REACH

Sustancias incluidas en el Anexo XVII del Reglamento REACH (CE) nº 1907/2006, sujetas a restricciones en su fabricación, comercialización o uso. Las restricciones pueden ser totales o parciales, limitando aplicaciones concretas, concentraciones máximas o colectivos de usuarios.

COMENTARIO

Limitaciones: No se admitirá en los artículos textiles que hayan de entrar en contacto con la piel, por ejemplo las ropas, la ropa interior y los artículos de ropa de casa.Fuente: Reglamento 1907/2006 (REACH). Anexo XVII